

ener Jue

ENTI LBA

ón,

dence o, in nciso rercit efect s «B de la za, ment

esent ener El Cañett

IA

CANAL

AGO!

todo d a a, qu a la conv

gund el Si

de

ara

ués A

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Viernes, 18 de enero de 1980 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958) Núm. 15

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de consuvar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 298

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

El Ilmo, señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el acuerdo adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza sobre la creación de una plaza de Preceptor en el subgrupo de Técnicos de Administración especial, clase pondiente al nivel de proporcionalidad el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de 1.256 de artículo 29.1, y Real Decreto 10 4.6 de 1979, de 26 de mayo, artículo 4.6 de 1979, de 26 de mayo, artículo favorable a la citada modificación de plantilla.»

Lo que se hace público a los oportu-

Zaragoza, 14 de enero de 1980.

El Gobernador civil, Francisco Laína García

Núm. 299

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Borja sobre la transformación de la plaza vacante de Sobrestante en una de funcionario de servicios manuales, encuadrada en el mismo subgrupo de servicios especiado correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, teniendo en cuenta lo 1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, y Real Decreto 1.256 de 1979, de 25 de

mayo, artículo 4.º, he resuelto otorgar el visado favorable a la modificación de plantilla indicada.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de enero de 1980.

El Gobernador civil, Francisco Laína García

SECCION QUINTA

Núm. 225

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1979, acordó modificar la categoría administrativa de varias calles de la ciudad.

Y en cumplimiento de lo determinado en la reglamentación vigente, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose durante el expresado plazo las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos.

Zaragoza, 10 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 231

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1979, acordó la modificación de la Ordenanza fiscal número 16 (mercado de San Vicente de Paúl).

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 717 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose durante el expresado plazo las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos.

presenten por los interesados legítimos. Zaragoza, 7 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 232

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1979, acordó la modificación de la Ordenanza fiscal número 14 (matadero muni-

cipal).

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 717 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose durante el expresado plazo las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos.

Zaragoza, 7 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general: Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 233

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1979, acordó la modificación de la Ordenanza fiscal número 17 (mercado de Pescados).

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 717 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose durante el expresado plazo las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos

Zaragoza, 7 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 234

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1979, acordó la modificación de la Ordenanza fiscal número 65 (tasa por recogida de basuras).

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 717 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general de la secretaria general de la secretaria general de la secretaria de la secretaria general de la secretaria de la secreta ral por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose durante el expresado plazo las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos.

Zaragoza, 7 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 300

Habiendo solicitado el Presidente de la entidad «Moto Club de Aragón», don Balbino Alós Barduzal, autorización para apertura y funcionamiento de una sala de bingo en esta capital (calle de Venecia, núm. 17), de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 11 de la Orden de 9 de enero de 1979, en relación con el artículo 91 de la Lev de Procedimiento Administrativo, se somete el expediente a información pública por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del pre-sente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los vecinos cabezas de familia que habiten a menos de 100 metros del inmueble ocupado por los locales en que los que se pre-tende instalar la sala formulen las alegaciones que estimen oportunas, encontrándose el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Zaragoza, 8 de enero de 1980. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 226

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Perma-nente en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1979.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez diez horas, bajo la presidencia del señor Alcalde

accidental, don Juan Monserrat Mesanza, con asistencia de los Concejales sanza, con asistencia de los Concejales señores: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Miguel Merino Pinedo, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y doña Isabel Pérez Grasa. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general don Xavier de y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión el señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, por estar en viaje

Seguidamente se acordó por unani-

Aprobar el acta de la sesión anterior. Entrando en el orden del día se tomaron los siguientes acuerdos:

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de no-viembre de 1979.

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la

Corporación.

Acción y Promoción Social

Ceder el palacio de la Lonja para la celebración del VIII Certamen Iberoamericano de Filatelia.

Quedar enterada de comunicación del Ministerio de Educación y Ciencia sobre construcción en nuestra ciudad de un centro de educación especial.

—Idem ídem de un centro de EGB de veinticuatro unidades en el barrio

de Miraflores.

—Quedar enterada de Orden minis-terial sobre organización del colegio «Emilio Ruiz Fernández».

-Idem ídem del colegio «Fernández

Vizarra».

—Realizar pequeñas obras de car-pintería en la Escuela de Arte Dramá-

-Ceder al «Teatro de la Ribera» la utilización de un edificio para una campaña de teatro, una vez desalojado aquél de sus actuales ocupantes.

—Autorizar la fijación de cuotas a percibir por la Sociedad Protectora de Animales y Plantas por las matrículas

—Realizar las obras precisas para señalizar un circuito permanente en el parque Primo de Rivera para prácticas de atletismo.

-Convocar las becas municipales

para el presente curso.

—Quedar enterada de que el Ministerio de Sanidad ha aceptado tomar a su cargo el mantenimiento de la guardería «Monsalud».

Propiedades

Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación del barrio de Villarrapa.

-Idem idem de las obras de reforma de pavimento en calle Miguel Serv avenida de San José.

—Idem la recepción provisional de las obras de urbanización del sector

-Idem ídem de las obras de pavimentación del camino de Garrapinillos

a torre Medina. —Adjudicar a don Luis-Fernando Pérez Sanmartín un ciclomotor «Moby-

lette» depositado en el almacén mun cipal de San Gregorio.

Autorizar a don Francisco Milli Monforte para plantar viña en una pa

cela que tiene concedida a canon e monte «Realengo de Peñaflor».

—Realizar por obreros municipale obras de reparación de la vivienda de Maestro, nacional del colorio «Herib Maestro nacional del colegio «Herm

nos Argensola».

—Aprobar la realización de los fi bajos de reparación del cuadro de niobras de la bomba de aspiración agua para refrigeración de la Sala Proceso de Datos, por «Imesa».

—Aprobar la realización de los bajos de desatasco de alcantarillado varios edificios municipales por

varios edificios municipales, por empresa «Construcciones y Contratas sociedad anónima.

-Idem la realización de los trabal de instalación de aislamiento térmien las calderas de calefacción de Casa Consistorial, por la empresa de rique Miret Espoy», S. A.

—Idem la realización de los trabale de extracción

de extracción, desmontaje y nue montaje de las dos bombas de agreciales en el pozo de la Casa sistorial, por la firma «Fontanería pez Suso».

-Abonar al término de Rabal, ca tidad que se indica por derrama.

—Idem al término de Urdán, can

dad que se indica por alfarda.

—Adjudicar a don Gregorio Mill Millán, a canon, una parcela del most «Realengo de Peñaflor».

—Idem las obras de demolición reconstrucción de la finca Vía de

Fernando, 39.

-Quedar enterada de sentencia tada por la Sala de lo Contencio Administrativo de la Excma. Audient Territorial de Zaragoza, en prodimiento de indemnización por data y perjuicios a don Losé Leis Britania. perjuicios a don José-Luis Bri

García. -Contestar en la forma que se dica a la Comisión de Barrios de «Peña Forca», sobre solicitud de

local en el Cuartel de Hernán Cort Dejar sin efecto la adjudicación de las obras de construcción de callizaciones semafóricas en la calle guel Servet.

Régimen Interior

Conceder excedencia voluntaria doña María del Carmen Rubio Cale Subdirectora del Instituto Municip de Higiene.

-Estimar recurso de reposición bre gastos de operación quirúrgica, terpuesto por don Manuel Cebri terpuesto por don Manuel

Casas.

-Conceder a don Francisco de Ba Lapeña el abono del importe de igua médica desde abril a septiembre presente año.

—Aprobar lista de aspirantes para provisión de plaza de oficial carp tero, mediante oposición restringida

-Conceder devolución de derechi de examen a doña María Tirado mirano y don Francisco-Javier Ros.

—Quedar enterada del acuerdo de «Munpal» rectificando pensión de juliación por estimación de recurso tencioso-administrativo.

Quedar enterada del acuerdo ad tado por la «Munpal» concediendo por sión y capital seguro de vida a far Enc hab por cep tade hab

de

Mon уd pel a lo

los

T Cas pag Ati me te

do

die

las

im al fic en

nú a

la

ta to ca Sa

re

cid re L te

PE «I de

muni

Millan na pa non es

cipale ida de Herma

de ma ción de Sala de

los tra lado es por tratas

rabajo térmio de la sa «En

rabajo nuev

le agul

ería L

al, call ma.

Millar I mont

lición de Sa

cia dio

proc r dand s Bru

de v Corte dicació de can alle

taria o Cali

unicip

ción si gica, Cebri

de Balle igual

para carpingida

derecho do Alto er Chie

do de jui

do ador ndo per a favo

de doña Cristina Oliver Roca y doña Encarnación García Vázquez.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» concediendo haberes devengados y no percibidos por don Urbano Faci Molíns en concepto de actualización de su pensión.

—Ouedar enterada del acuerdo adop-

cepto de actualización de su pension.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» concediendo haberes devengados y no percibidos a los herederos de don Vicente Escolá Monforme, don José Martín Martínez y don Enrique Casabiel Hernández.

—Conceder ayuda por gastos de sepelio a don Ricardo Estella Fajardo.

—Conceder premio por nupcialidad

Conceder premio por nupcialidad a los señores que se indica.

Conceder premio por natalidad a los señores que se indica.

los señores que se indica.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Desestimar petición de don Juan Castillo Ruiz, por la que solicita se le compense en un 50 por 100 del precio pagado en la subasta de la Feria de Atracciones, de las Fiestas del Pilar.

Reintegrar a don Carlos Baos Voz-

Atracciones, de las Fiestas del Pilar.

—Reintegrar a don Carlos Baos Vozmediano la cantidad importe de la parte correspondiente a 8 metros cuadrados que no pudo utilizar, de los adjudicados en la Feria de Atracciones de las Fiestas del Pilar del año 1979.

—Pagar a «Vitrex», S. A., la cantidad importe de su factura correspondiente al 50 por 100 de la ordenación de tráfico del barrio de La Cartuja.

—Conceder licencia municipal a la empresa immobiliaria «Rina», S. A., para la instalación de torre-grúa en General Sueiro, número 8.

Urbanismo

No haber lugar a considerar en es-

tado de ruina a la casa número 20 de la calle Alta del barrio de Juslibol.

—No haber lugar a considerar en estado de ruina a la casa número 34 A de la calle Mayor del barrio de Juslibol.

Conceder licencia de obras para cambio de cubierta en calle del Paso, número 45, del barrio de Villamayor, a petición de don Jesús López Bueno.

Conceder licencia de obras para reforma de fachada en plaza de Ramón

reforma de fachada en plaza de Ramón y Cajal, número 9, del barrio de Casetas, a petición de doña Pilar Lambiestos Miguel.

Declarar en estado de ruina a la casa números 5 y 7 de la calle de San Juan y San Pedro de esta ciudad.

Conceder licencia de obras para reforma de local en calle de San Ignacio de Loyola, número 9, a petición de don Ricardo Martín Diestre.

Conceder licencia de obras para

Conceder licencia de obras para reforma de local en calle de Sanclemente números de Panca mente, número 4, a petición de Banca López Quesada.

Devolver aval bancario por la par-te exenta de los derechos de licencia para construcción de edificio en calle Escultor Lobato y otras, a petición de "Dumesa"

Desestimar legalización de obras de cubrimiento de patio de luces en calle Burgos, 18, a petición de Angeles Giménez Gómara.

Economía y Finanzas

Aprobar cuentas justificadas que presentan: Protocolo, Secretario par-ticular señor Alcalde, Jefe Servicio de Notificaciones, Depositario de Fondos,

de la Sección de Arquitectura, Superiora de la Casa de Socorro, Superiora de la Casa Amparo, Tesorero de la Junta Municipal de EGB, Ingeniero Jefe de Servicios Industriales, Directora de la Biblioteca Pública, Ingeniero Directora de la Biblioteca Publica por la completa de la Casa de la Cas ro Director de Parques y Jardines, por asignación concedida y Director del Instituto Municipal de Higiene.

A continuación, previa declaración unánime de urgencia, se acordó, a propuesta de la Alcaldía, apoyar la convo-catoria de manifestación formulada por la U.A.G.A. y prestar la colabora-

ción que proceda.

Ratificar decreto de la Alcaldía sobre ofrecimiento de un Estandarte y Corbata con el escudo de la ciudad de Zaragoza, con carácter honorífico, para el Ala número 31 del Mando Aéreo de Transporte.

Conceder ayuda económica de pese-tas 50.000 al funcionario don Manuel García Gállego, por el incendio de su vivienda en General Millán Astray (hoy María Moliner), número 21. Se levantó la sesión a las diez cin-

cuenta horas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pe-dro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 311

Comandancia Militar de Marina de Vigo

Relación filiada de los mozos nacidos en la provincia de Zaragoza en el año 1961, que se hallan matriculados en el distrito marítimo de Vigo y que serán alistados en el mismo (el primer domingo de febrero de 1980) para el reemplazo de 1981, teniendo la obligación de servir en Marina, y que se rinde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar:

Nombres y apellidos, nombre de los padres, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento

Héctor Sanjuán Martínez. Antonio y María. 31 de marzo de 1961. Zaragoza.

Luis-Fernando Sánchez Ortega. Ra-món y Piedad. 10 de junio de 1961. Zaragoza.

José-Manuel Senero Aunión. Manuel y Juana. 21 de noviembre de 1961. Ejea de los Caballeros.

Manuel López Hernando. Manuel y Gloria. 3 de agosto de 1961. Zaragoza. Vigo, 7 de enero de 1980. — El Jefe del C. R. M., Javier Escobar Prieto.

Núm. 228

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del pro-cedimiento de apremio número 2.648 de 1978, seguido contra Jesús Sánchez Yagüe, por débitos de Seguridad So-cial, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continua subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina cortadora de mármol. Valorada en 60.000 pesetas.
Una máquina de hacer lápidas de mármol. Valorada en 45.000 pesetas.
Dos pulidoras de mármol. Valoradas en 70.000 pesetas.

Una máquina de pulir suelos de mármol. Valorada en 68.000 pesetas.
Una máquina de hacer letras en lápidas. Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti». Valorada en pesetas 5.000.

Un compresor «ABC», de 4 CV. Valorado en 10.000 pesetas. Una calculadora. Valorada en pese-

tas 7.000.

Cuarenta lápidas trabajadas. Valoradas en 16.000 pesetas.
Total, 291.000 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados

en travesía Beato, 3, Calatayud, bajo la custodia de Jesús Sánchez Yagüe, donde pueden ser examinados libre-

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-bajo el próximo día 22 de febrero, a las

diez horas de su mañana.

diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación si sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-sentar persona que mejore la postura

Dado en Zaragoza a 9 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blas-co. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 229

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.417 de 1979, seguido contra Carlos Plo Palomar, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación de supremior de la continuación de supremior de la continuación de la continuaci

Un tablero «Peugeot», PSE-20III, de 380 voltios. Valorado en 48.000 pesetas.

Una limadora «Sacia», modelo L-506. Valorada en 75.000 pesetas. Un torno marca «Osuma», de 1.500 milímetros. Valorado en 200.000 pe-

Total, 323.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en La Industria, nave 6, Cuarte de Huerva, bajo la custodia de Antonio Tomás Artal, donde pueden ser exa-minados libramento

minados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las

diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 %

de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación, Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura

Dado en Zaragoza a 9 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blas-co. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 246

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del pro-cedimiento de apremio número 2.125 de 1979, seguido contra «Industrias Aragonesas Sanitarias», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Tres tornos mecánicos, hidráulicos, con copiador, automáticos, de 150 mi-límetros de altura, distancia entre puntos 550 milímetros, diámetro má-ximo a tornear 200 milímetros, marca «Berdin», modelo THC-550, sin número visible, con cabezal de ocho velocidades de 600 revoluciones por minuto, a 2.800 revoluciones por minuto, con motor eléctrico acoplado a cada uno de ellos de dos velocidades, a 300-1.500 revoluciones por minuto, con una po-tencia de 5'5 a 4 CV cada uno, con motobomba (con su motor incorpo rado) acoplada a cada uno de dichos tornos, con todos sus accesorios. Valorados en 1.800.000 pesetas.

Un torno revólver, mecánico, marca «Ime», modelo TR-22-M, número 1.205, con motor eléctrico acoplado de 2 a 3 CV, tensión 220 voltios, marca «Asea-Ces», sin número visible, con motobomba marca «Cemma», de 0'12 CV, a 220-380 voltios, con todos sus accesorios. Valorado en 350.000 pesetas.

Otro torno revólver, marca «Ime», modelo TR-22, número 1.057, con motor eléctrico acoplado de 1'8 CV, de tensión 220 voltios marca «AEG», número

sión 220 voltios, marca «AEG», número 418820, con su motobomba de 0'10 CV, 418820, con su motobomba de 0.10 CV, a 220-230 voltios, marca «Bostak», con todos sus accesorios, completo. Valorado en 350.000 pesetas.

Un torno revólver, marca «Esprín», modelo TR-22, sin número visible, con caja de cambios, con motor eléctrico caja de cambios, con motor eléctrico de cambios.

incorporado, completo. Valorado en 200.000 pesetas.

Total, 2.700.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Blas Ubide, 27, bajo la custodia de Rafael Ayuba Baquedano, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-bajo el próximo día 22 de febrero, a las

diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el pre-sente en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia para notificación a la misma.
Dado en Zaragoza a 9 de enero de
1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 248

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 133 de 1979, seguido contra Lorenzo M. Carcas Blasco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 124», modelo normal, matrícula Z-5118-G. Valorado en 180.000 pesetas.

Se halla depositado en poder de Lorenzo M. Carcas Blasco, con domi-cilio en calle Santa Orosia, 15, sexto A, y puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura

Dado en Zaragoza a 9 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 247

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del pro cedimiento de apremio número 1.957 de 1977, seguido contra Juan Gil Romero, por débitos de Seguridad Socia!, he acordado la venta en pública su-basta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra mecánica, de 14 pulgadas, marca «Sabi», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 CV aproximadamente y todos sus accesorios. Valorada en 70.000 pesetas. Una electropulidora y esmeriladora

de dos cabezales, con pie de hierro,

de 1'5 CV de potencia, marca «Letas número 17391, de 220-380 voltios, controlos sus accesorios, completa. Valo rada en 30.000 pesetas.

Un coche marca «Simca 1200», no delo GL, matrícula Z-1984-C. Valorad en 180.000 pesetas.

Total, 280.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositado en San Antonio de Padua, núm bajos (barrio de la Paz), en poder Juan Gil Romero, donde pueden se examinados libremente.

La subasta se celebrará en la subaudiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a la diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con do licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastado al mejor postor que cubra el 50 de la tasación y deposite en el actorel 20 por 100 del importe de la adir dicación. Caso de no haber postor las expresadas condiciones mínima en la primera licitación se abrira continuación la segunda licitación s sujeción a tipo, y en ella se hará al judicación provisional de los bienes mejor postor, que deberá deposital en el acto el 20 por 100 del importo de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejora la castalla. sentar persona que mejore la posturi hecha.

Y hallándose el apremiado en igno rado paradero se inserta el present en el «Boletín Oficial» de la provinci para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 9 de enero e 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 249

Don Benjamín Blasco Segura, Magis trado de Trabajo de la número de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 35 de 1979, seguido contra Esteban Pére Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública enhacte dordado la venta en pública subasta de los bienes que a continu ción se expresan:

Una máquina grúa, marca «Pingón» modelo P-12. Valorada en 485.000 pº

setas.
Se halla depositada en Carcastillo (Navarra), bajo la custodia de Estebal (Navarra), bajo la custodia de Estebal (Navarra), donde puede ser exa Pérez Serrano, donde puede ser ex minada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez boras de su magistratura. diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al major posteros al mejor postor que cubra el 50 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor el las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adsujeción a tipo, y en ella se hará ad judicación provisional de los bienes a mejor postor, que deberá deposital en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o present 1980 co.

Don tr de H cedi 1978 Roy dad deta U

tros nún aco mar mot seta 0 «Llu eléc U nes, con

> afil visi mis dan «Gu tor acco dras con

8.00

de

3.00 de l tor seta tros nún con

seta na, ble tros nún acol

met sin trice xim lime sin trice

con time en U

con

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 245

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 480 de 1978, seguido contra «Hijos de Antonio Royo», S. R. C., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación: detallan a continuación:

Una sierra de cinta, de 70 centímetros de volante, marca «Guillet», sin número visible, con motor eléctrico acoplado, completa; en 28.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, oscilante, marca «Lluró», sin número visible, con motor eléctrico acoplado; en 45.000 pesetas.

Otra máquina de taladrar, marca «Lluró», sin número visible, con motor eléctrico acoplado; en 45.000 pesetas. Una máquina enlazadora de cajones, marca «Plus-Ultra», sin número visible, con motor eléctrico acoplado, completa; en 150.000 pesetas. Una piedra de agua, una máquina

completa; en 150.000 pesetas.

Una piedra de agua, una máquina de afilar cuchillas y una máquina de afilar sierras, sin marcas ni números visibles, funcionando las tres a transmisión, con motor de 6 CV aproximadamente; en 48.000 pesetas.

Una máquina espigadora, marca dor eléctrico acoplado y todos sus accesorios; en 38.000 pesetas.

Una máquina esmeril, con dos piecon motor eléctrico incorporado; en una máquina de afilar cadenas, manual simo de afilar cadenas de afilar cadenas de afilar cad

Una máquina de afilar cadenas, manual, sin marca ni número visibles: en 100 pesetas.

Una máquina tupi, de 50 milímetros de barrón, marca «Abraín», sin número visible, de 9.000 revoluciones, con motor eléctrico acoplado; en 18.000 pesetas.

setas.

Otra máquina tupi, de 50 milímetros de barrón, marca «Abraín», sin número visible, de 12.000 revoluciones, setas 25.000.

Una máquina taladradora, de cadeble, con motor eléctrico acoplado: en 20.000 pesetas.

20.000 pesetas.

Una sierra circular, de 50 centíme-tros de diámetro, marca «Guillet», sin número visible con motor eléctrico

número visible, con motor eléctrico acoplado; en 43.000 pesetas.

Una sierra de cinta, de 1.000 milímetros, de volante, marca «Guillet», trico acoplado de unos 15 CV apro-

sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 15 CV apro-una máquina de grueso, de 600 mi-sin número visible, con motor eléc-trico acoplado; en 38.000 pesetas.

Una máquina labradora, de mesa, trico acoplado; en 38.000 pesetas.

Con cuatro cuchillas, de 50 x 250 cen-tímetros, marca «Guillet», sin número visible, con motor eléctrico acoplado; en 14.000 pesetas. en 14.000 pesetas.

Una máquina universal, de mesa, con barrón y dos cuchillas, de 120 x 12,

sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado; en 18.000 pe-

Una máquina de grueso, de 500 milímetros de anchura, marca «Guillet», sin número visible, con motor eléctrico acoplado; en 30.000 pesetas.

Una máquina moldurera, de 100 x 30

Una máquina moldurera, de 100 x 30 centímetros, marca «Bosser», sin número visible, con cinco motores eléctricos acoplados y accesorios, completa; en 350.000 pesetas.

Una lijadora de banda, «Abraín», sin número visible, con motor eléctrico acoplado y accesorios, completa; en 40.000 pesetas

40.000 pesetas.

Una lijadora de disco, marca «Guillet», sin número visible, con motor eléctrico acoplado; en 40.000 pesetas.

Dos lijadoras de campana, portátiles, marca «Fab», sin números visibles.

con motor incorporado; en 18.000 pe-

Un compresor marca «Airco», modelo M-20, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 6 ó 7 CV aproximadamente; en 40.000 pe-

Un alimentador para tupi, marca «Europa», sin número visible, con motor eléctrico acoplado; en 10.000 pesetas.

Dos sierras circulares, marca «Ein-Port», portátiles, eléctricas, funcionan-do a dos corrientes; en 20.000 pesetas. Una máquina ingletadora, marca «Jyden», funcionando a pedal; en pe-

setas 5.000.

'Una prensa manual, de tres fornillos o husos, sin marca ni número visibles, de 1'20 x 2'20 metros; en 5.000 pesetas. Un compresor de 2 CV, sin marca ni número visibles, completo; en 8.000 pesetas.

setas.

Un aspirador marca «Ciclomatic», modelo T-17, sin número visible, con motor eléctrico acoplado, completo; en 8.000 pesetas.

Una máquina universal, para obras, portátil, sin marca ni número visibles con motor eléctrico acoplado; en pesetas 15.000.

Una lijadora de suelos, marca «Joya», sin número visible, con motor; en

12.000 pesetas.

Una lijadora de suelos, sin marca número, con motor acoplado; en 12.000 pesetas.

Un cepillo de banco, de 9 x 100 cen-tímetros, sin marca, con motor; en 25.000 pesetas.

Un cepillo portátil, marca «Virutex», sin número visible, con motor; en 20.000 pesetas.

Un cepillo portátil, marca «Mafells», con motor eléctrico; en 18.000 pesetas.

Ocho lijadoras portátiles, marca «Carsa», con motor eléctrico; en pesetas 56.000.

Siete taladros portátiles, dos de ellos marca «Bosch» y los otros cinco marca «Carsa», sin número, con su motor eléctrico incorporado a cada uno de ellos; en 49.000 pesetas.

Un repasador de cantos, de fórmica, sin marca ni número, con motor; en 7.000 pesetas.

Una mandrinadora portátil, marca «Virutex», con motor incorporado; en 12.000 pesetas.

Dos sierras de calar, portátiles, marca «Bosch», sin número, con motor; en 20.000 pesetas.

Un banco de encolar, marca «Bos-

ser», sin número visible, con motor; en 18.000 pesetas.

una máquina de lijar perfiles, marca «Balenciaga», sin número visible, con tres motores eléctricos incorporados y sus accesorios; en 80.000 pesetas.

Un colector de polvo, marca «Deltabois», sin número visible, con motor; en 15.000 pesetas.

Una sierra circular, marca «Kamro»

Una sierra circular, marca «Kamro», modelo FKS, sin número visible, con tres motores eléctricos incorporados y accesorios; en 75.000 pesetas.

Una ingletadora circular, marca

«Ein-Port», sin número visible, de 100 milímetros, con motor incorporado; en 45.000 pesetas.

Un alimentador de tupi, marca «Europa», modelo «Variomatic», sin número visible, con motor incorporado; en 15.000 pesetas en 15.000 pesetas.

Una ranuradora de persianas fijas, sin marca, con motor; en 16.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80», sin número visible; en pesetas 6.000.

Una máquina de escribir, marca «Olympia», sin número visible; en 8.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo GT-24, divisuma, sin número visible; en 12.000 pesetas.
Una sumadora eléctrica, marca «Uni-

trex», sin número visible; en 7.000 pe-

Una máquina de escribir, manual, con carro grande, marca «Olivetti», modelo «Lexicón», sin número visible;

en 10.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Compet», modelo 626, sin número; en 12.000 pesetas.

Una furgoneta marca «DKW», con motor «Perkins», a gas-oil, matrícula Z-44.621; en 80.000 pesetas.

Un coche marca «Seat 124», matrícula Z-0142-A; en 250.000 pesetas.
Un coche marca «Seat 127», matrícula Z-3179-D; en 200.000 pesetas.
Un coche marca «Citroën», modelo GS, matrícula Z-1536-E; en 300.000 pe

setas.

Total, 2.590.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Antonio María Claret, 18, bajos, en poder de Mariano Romanos del Barrio, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-bajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adju-dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adcontinuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura

Dado en Zaragoza a 9 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blas-co. — El Secretario, (ilegible).

)», mo sitado im. en se

os, col Valo

la sala de Tra o, a las on dos

stados 50 % actor en ínimas orirá a ón sin rá ad

enes al nport puede o pre ostura esente ovincia

ero do Blas Magis

ero of protinua

ngón pe astillo teban exa

sala e Tra a las ación tados 50 % acto adju-

or nimas irá a n sin á ad ies

porte puede pre

SECCION SEXTA

Núm. 318 FARLETE

Aprobadas por el Ayuntamiento Ple-no la modificación de las tarifas y la elevación de las multas del artículo 33, apartados c) y d), de la Ordenanza o Reglamento que regula el aprovecha-miento y disfrute de las tierras del patrimonio municipal, quedan expues-tas al público dichas modificaciones, con su expediente y acuerdos de apro-bación, a efectos de examen y de re-

clamación, si procede. Farlete, 10 de enero de 1980. — El Alcalde, José-María Puértolas.

Núm. 314 VELILLA DE EBRO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 7 de enero de 1980, acordó solicitar de la Exema. Diputación Provincial un préstamo, sin interés, reintegrable en cinco anualidades, importante 1.000.000 de pesetas, con destino a la reparación de la Casa Consistorial y consultorio mé-

Lo que se expone al público a efectos

de reclamaciones. Velilla de Ebro, 10 de enero de 1980. El Alcalde, F. Tella.

Núm. 315 VELILLA DE EBRO

Por el presente se hace constar que durante el plazo reglamentario permanecerá expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza de abastecimiento de aguas, a efectos de reclamaciones.

Velilla de Ebro, 10 de enero de 1980.
El Alcalde, F. Tella.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 242

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 389. — Ilmos. ñores: Presidente, don José de Luna Gue-Magistrados, don Pedro Revuelta G. Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca, don Ricardo Mur Linares. (Rubricados). — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de diciembre de 1979. — Vistos que han sido por la de 1979. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excma, Audiencia Territorial los presentes autos de arrendamiento urbano, seguidos por el de arrendamiento urbano. incidentes en primera instancia y por el de las apelaciones de menor cuantía en este recurso, procedentes del Juzgado de primera instancia de Calamocha, en los que son parte: de una, como demandante apelante, don Antonio Martín Blanco, mayor de edad, casado, chofer y vecino de Montalbán, el que ha sido representado en esta segunda instancia por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, bajo la dirección del Letrado don Joaquín Balduque Balduque, y de otra, como demandada, doña Evangelina Biel Royo, mayor de edad, casada, comerciante mayor de edad, casada, comerciante y vecina de Montalbán, la que ha sido representada ante este Tribunal por el Procurador don Antonio Poncel Guallar, contacto de la conta jo la dirección del Letrado don Carlos Carnicer Díez, siendo también demanda-do don Félix Biel Ortín, mayor de edad, casado, minero jubilado y también veci-no de Montalbán, el que por su incomparecencia fue declarado en rebeldía en la primera instancia, sin que haya hecho su personación en este recurso en uso de sus derechos; y es materia de los pre-sentes autos la resolución del contrato de

Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la sentencia apelada, y en su lugar, declaramos la nulidad de lo actuado a partir de la expresada sentencia inclusiva que también en del contrato de la expresada sentencia inclusiva que también en del contrato de la expresada sentencia inclusive, que también se declara nula y que deberá redactarse de conformidad con lo ordenado en el artículo 372 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y sin la omisión de ninguno de los requisitos, así como la unión a autos de las diligencias, en su caso, para la notificación personal al rebelde, que fue debidamente orde-

nada.

No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a las costas de esta segunda instancia.

Y dígase al señor Juez actuante cumpla y haga cumplir lo dispuesto en las disposiciones vigentes a fin de no incurrir en las infracciones señaladas en el último resultando de la presente resolución.

Y por incomparecencia del rebelde notifíquese la presente resolución en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse su notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta nuestra sentencia, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me

refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido en esta apelación, don Félix Biel Ortín, expido la presente certificación y la firma, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta. -Secretario, Juan Cabezudo. - Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 307

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes em-bargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 12 de 1978, a instancia del Procurado señor Sanagustín, en representaci de «Banco Hispano Americano», S. contra don Angel Arbiol Julián y do Inés Gracia Sanz, de esta vecindo (barrio de Casetas), haciéndose con

Que para tomar parte en la subas deberán los licitadores consignar proviamente el 10 por 100 del precio tasación; que no se admitirán postras que no cubran las dos tercera partes del avlaúo; que podrá hacers el remate en calidad de ceder a tercero; que se apprecia la calidad de ceder a tercero; que se apprecia la calidad de ceder a tercero; que se apprecia la calidad de ceder a tercero; que se apprecia la calidad de ceder a tercero; que se apprecia la calidad de ceder a tercero; que se apprecia la calidad de ceder a tercero; que se apprecia la calidad de ceder a tercero; que se apprecia la calidad de ceder a tercero; que se apprecia la calidad de ceder a tercero de cenero el remate en calidad de ceder a tecero; que se anuncia la subasta instancia del actor sin haber sido plida previamente la falta de título que los autos y la certificación de Registro de la Propiedad, a que refiere la regla cuarta del artículo de la Ley Hipotecaria, están de mafiesto en Secretaría; que se entende que todo licitador acepta como tante la titulación, y que las cargo o gravámenes anteriores y los prerentes, si los hubiere, al crédito actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acept y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, Bienes cuya venta se anuncia, co

expresión de precio de tasación: 1. Urbana. Casa con corral en barrio de Casetas y su calle Virg de la Rosa, sin número (realmente número 19), de 137'50 metros cuado dos, de los que 88 metros correspo den a la casa, de una planta, y el resa a corral. La vivienda tiene cinco bitaciones y servicios. Inscrita en Registro de la Propiedad y está oppada por los demandados. Tasada pricialmentos de la Propiedad y está oppada por los demandados. Tasada pricialmentos de la Propiedad por la Pr

ricialmente en 1.300.000 pesetas. 2. Rústica. Campo en término Garrapinillos, partida «Canteras» (gadío), de 1 hectárea 8 áreas 37 tiáreas. Inscrita en el Registro de Propiedad. Tasada pericialmente

2.400.000 pesetas.

3. Una cuarta parte indivisa piso derecha, en la primera planletra B, de la casa número 1 de calle Mosén Pantaleón Benedí, de setas, en la parcelación «Virgen de Rosa», de 45'97. metros cuadrado Inscrita en el Registro de la Proparte indivisa en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de en de mil novecientos ochenta. — El Juga Rafael Oliete — El Sacretario.

Rafael Oliete. — El Secretario, fe

nando Paricio.

Núm. 257 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistral Juez de primera instancia del Juzgal número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: 0 en el juicio ejecutivo número 975 1979 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la Inmortal Ciud de Zaragoza a 3 de septiembre de 19 de Il Ilmo. señor don Luis Martín Ten Juez de primera instancia del Juzga número 2 de esta capital, habiendo los presentes autos de juicio ejecuti los presentes autos de juicio ejecuto seguido entre partes: de una, como por mandante, «Construcciones Eléctricas de vin S. A. vi», S. A., representada por el Procuradon Miguel Gil Aznar y dirigida por

dem mil Mar Dor d r P

197

Letra como dom

en r

guir

trand

dos

«Rac

tero

Eléc

pese

de I

legal la fe

sada

fallo

A cio, (Rul

Fa

El Jue núr los dan Soc rig jón SOC lés, bre

gui tra dos «R ter set de leg la sad

bri der mi

se

tra ma

Do

en tai Letrado don Felipe Castejón, y de otra, como demandada, «Radag», S. A., con domicilio en Avilés, hallándose declarada

en rebeldía, sobre pago de cantidad... Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer guir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de la demandada «Radag», S A., y con su valor, hacer entero y cumplido pago a «Construcciones Eléctricas Davi», S. A., de las 247.427 pesetas reclamadas de principal, y gastos de protesto y devolución, y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín». (Rubricado).

(Rubricado).

n. 123 curado ntación y, S. A y doin ecindad e coni

subasti

postu erceni hacers a te

sido s

títulos

ión d

que se ulo 13 e man tender no bar carga lito de

enter acept consab

narse

te.

i: Virge

iente,

cuadra respon

el res nco h a en e

ada P

as» (reas) de la contra del contra de la contra del contra del contra del la contra del contra del

nte e

planta l de Con de de drado Propi cuar

as. e ener El Just io, Fet

gistrad

Juzgao

975 0

Ciuda de 197 Tenía Juzgao do visi

ejecutil omo pricas

ocurad a por

Y para que sirva de notificación a la

demandada se expide el presente.

Dado en Zaragoza a siete de enero mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 258

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 910 de 1979 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de septiembre de 1979. El Ilmo, señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital, habiendo visto lumero 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, «Construcciones Eléctricas Davi», sociedad anónima, representada por el rigida por el Letrado don Felipe Castejón, y de otra, como demandada, «Radag», sociedad anónima, con domicilio en Avisociedad anónima, com demandada, «Radas», sociedad anónima, con domicilio en Avilés, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de declarada en rebeldía bre pago de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer guir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de la demandada "Radag", S A., y con su valor, hacer entero y cumplido pago a "Construcciones Eléctricas Davi", S. A., de las 247.428 pesetas reclamadas de principal, y gastos de protesto y devolución, y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas caula fecha de protesto, más las costas cau-sadas y que se causen hasta que este fallo

se cumpla en todas sus partes.
Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín». (Ru-

Orleado).

Y para que sirva de notificación a la demandada se expide el presente.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 259

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Za-

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 547 de 1971, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia del Procurador señor Lozano Gra-

cián, en nombre de herederos de doña Gregoria Lalana Algora, contra la Socie-dad Comunera de los Montes de Pedrola, representada por el Procurador señor García Anadón, y contra otros, en los cuales, con esta fecha, se ha dictado providencia teniendo por renunciado al Procurador don Alejandro García Anadón a continuar ostentando la representación de la referida Sociedad Comunera de los Montes de Pedrola en estas actuaciones, lo que se le hace saber a dicha entidad por medio del presente a fin de que, dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se persone en forma por medio de nuevo Procurador que le represente, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le declarará en rebeldía, continuando, mientras tanto, dicho Procurador señor García Anadón en la representación que ostenta.

Y para que sirva de notificación a la Sociedad Comunera de los Montes de Pedrola expido el presente en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 305

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juz-gado número 2 de los de Zaragoza;

gado número 2 de los de Zaragoza;
Hace saber: Que por auto de esta
fecha dictado en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 1.181 de 1979, de
los comerciantes de esta plaza don
Salvador Recacha Barcones y su esposa, doña Remedios Sánchez Gimeno,
representados por el Procurador de
los Tribunales don Marcial-José Bibián
Fierro, han sido declarados dichos solicitantes en estado de suspensión de
pagos y considerados en insolvencia
provisional, habiéndose acordado la
celebración de Junta general de sus
acreedores, señalándose para que la
misma tenga lugar el día 4 de marzo misma tenga lugar el día 4 de marzo próximo, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace saber a los interesa-

dos a los fines procedentes.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegi-

Núm. 308

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia, en ejercicio del Juz-gado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de jura de cuenta número 866 de 1977-B, seguido a instancia del Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra «Su-maco», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de febrero de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda suborte basta, será el de su tasación pericial,

rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de remate podra nacerse en candad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausin, núm. 1), donde podrán ser examinados

minados.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

1. Once sillas con estructura metálica, tapizadas en skai color negro; en 11.000 pesetas.

2. Un sillón de despacho, giratorio, a juego con las sillas; en 2.000 pesetas.

3. Dos radiadores marca «Roca», eléctricos, con ruedas para desplazamientos; en 3.000 pesetas.

4. Una estufa para butano pequeña

4. Una estufa para butano, pequeña marca «Cointra», modelo «Guinea»; en

1.000 pesetas.
5. Un radiador eléctrico, marca «Garza», con ruedas para desplazamientos; en 1.500 pesetas.

6. Dos lámparas de despacho, iguales, de color gris; en 2.000 pesetas.
7. Una cocina de tres fuegos y hueco para bombona de butano, marca «Cointra»; en 30.000 pesetas.
8. Cuatro calentadores poro buta

8. Cuatro calentadores para buta-no, marca «Cointra»; en 8.000 pesetas. 9. Un carro «Involca», para máqui-na de escribir pequeña; en 500 pesetas. 10. Una calculadora marca «Van-

guard», electrónica, al parecer en mal estado o sin pilas; en 300 pesetas.

11. Un armario metálico, color gris, de 1'80 x 0'30 metros aproximadamente; en 3.000 pesetas.

Total, 62.300 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 288

TARAZONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de Tarazona y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de domi-nio número 4 de 1980, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Juzgado a Instalta del Trochador don José-Antonio Baños Albericio, en representación de don José-Antonio Navarro Velilla, al objeto de reanudar el tracto sucesivo en el correspondiente Registro de la Propiedad, en relación con la finca vera de describa: que se describe:

que se describe:
Casa en la calle Mayor, hoy Mártires
Turiasonenses, número 26, que linda: a
la derecha entrando, con el número 24,
de Mariano Andía; a la izquierda, con
el número 28, de Ignacio Albericio; a la
espalda, con la calle del Redil, por donde tiene la puerta sin número; conde tiene la puerta, sin número; contando de corral, cuadra y dos pisos. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 529, libro 184, folio 188, finca 5.172.

Por el presente se cita a doña Esperanza-María-Natividad García Azpelicueta, don Eduardo Azpelicueta Morales, doña Teresa Martínez Sancho y don José Azpelicueta Morales, titulares registrales, en ignorado paradero, así como a cuantas personas ignoradas pueda afectar o perjudicar este expediente, a fin de que en el término de diez días, a partir de la

publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Tarazona a siete de enero de mil novecientos ochenta. — El Secreta-

rio, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 244

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.381 de 1979-2.ª, sobre lesiones sufridas por Petronila García Serna, de 78 años de edad, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo las acciones a que se refiere el artículo 108 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ile-

gible).

Núm. 301

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.075 de 1979-1.ª, sobre lesiones sufridas por Julián Villafranca Arnedo, de 68 años, casado, hijo de Julián y de Felisa, cuyo actual domicilio se ignora. Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las dili-

y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secreta

rio, (ilegible).

Núm. 302

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.167 de 1979-1.*, sobre lesiones sufridas por Casildo López Casado, de 57 años, casado, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 303

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.172 de 1979-1.ª, sobre lesiones sufridas por Isabel Moreno Redón, de 74 años, viuda, hija de Santiago y de Juana, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 304

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas bajo el número 1.692 de 1979-2.ª, por imprudencia, con lesiones de María-Rosa Altinosberas Velasco, de 8 años de edad, hija de Juan y Rosario, actualmente en domicilio desconocido.

Y en virtud de lo acordado por medio del presente se hace saber a los representantes legales de dicha menor lesionada el derecho a mostrarse parte en las presentes diligencias, ofreciéndoles al mismo tiempo las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 280

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Jud del Juzgado de distrito número 5 los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de febrer de 1980, a las once horas, tendrá luga en este Juzgado la venta en públic y primera subasta de los bienes el bargados al demandado en juicio venta la civil número 282 de 1979, seguida instancia del Procurador señor Ama Peribáñez, en representación de Jest Porras Jurado, contra María-Teres Rosa Montáñez Luengo, haciéndos constar:

Que para tomar parte deberán con signar previamente el 10 por 100 de precio de tasación, sin cuyo requisivo serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las de terceras partes del avalúo, y que podinacerse el remate en calidad de cede a tercero.

Bienes:

Un televisor marca «Kolster», color, de 24 pulgadas, modelo CK-le en 45.000 pesetas.

Dicho televisor se encuentra en po der de la demandada María-Teres Rosa Montáñez Luengo, con domición en esta ciudad (Millán Astray, 65, 00 tavo derecha).

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juel Lázaro-José Mainer. — El Secretario Felipe Hernando.

Núm. 286

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día la fecha en juicio de faltas númer 208 de 1979 se ha acordado citar el «Boletín Oficial» de la provincia Juan-Antonio Jiménez Moreno, quantes tuvo su domicilio en Barcelon (Ronda San Martín, 284) y actualment en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) día 14 de febrero próximo, a las die quince horas de su mañana, al objed de celebrar el juicio de faltas podaños.

Zaragoza a dos de enero de movecientos ochenta. — El Secretario Felipe Hernando.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones